MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY (INEEP)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022
"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO Y DE PROCESAMIENTO PARA LA APLICACIÓN PILOTO DE ENLACE Y APLICACIÓN DEFINITIVA DE PISA" - PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO- ID N° 404.603.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por el artículo 8 del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, elevamos a la Coordinación General de la UEPP el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO Y DE PROCESAMIENTO PARA LA APLICACIÓN PILOTO DE ENLACE Y APLICACIÓN DEFINITIVA DE PISA" - PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 404.603.**

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución UEPP N° 186/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, indicándose que el mismo está conformado por: Cynthia Campos Cervera Sánchez, de la Coordinación de Administración y Finanzas, Rosana Mabel Marcoré y Leticia Concepción Melgarejo, de la Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares y Cinthya Raquel Cataldi Recalde, de la Coordinación de Asesoría Legal, las partes fueron notificadas de la Resolución señalada en fecha 10 de mayo del corriente, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado referido.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, expresamos cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta labrada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en fecha 11/05/2022, se procedió a la apertura de sobres de ofertas de las siguientes:

N°	FIRMAS OFERENTES
1	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO
2	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS
3	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

Se verifica que en el Acta de Apertura se asentaron las observaciones que se transcriben a continuación:

"La representante de la firma DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS deja la siguiente observación: Se cuenta con autorización para la utilización de compartir experiencias".

"La representante de la firma INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO deja la siguiente observación: Revisar si Instituto Desarrollo presenta experiencia de Investigación para el Desarrollo".

Respuesta a las observaciones: El Comité revisó minuciosamente toda la documentación agregada con la oferta de esta firma constatando que las experiencias conjuntas declaradas en el Formulario TEC 2 "Organización y experiencia del consultor" corresponden a los años desde el 2008 hasta el 2015, los cuales no corresponden al periodo comprendido en la evaluación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial que deben ser entregados con la oferta técnica, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019 y en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
Formulario de la propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario PR-1 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcote
Directora

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas según los incisos (a) (ii) y (b) (i) del Anexo A.			

2.1 CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a comprobar que las firmas oferentes hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, el Comité notó que las firmas oferentes E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO; DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS e INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO no entregaron toda la documentación para la evaluación de la experiencia y los demás requisitos de calificación, los cuales son documentos formales que pueden ser agregados en la etapa de evaluación, razón por la cual mediante Notas N° 01/2022; 02/2022 y 03/2022, remitidas por correo electrónico, se solicitó a las firmas oferentes la remisión de los documentos faltantes.

Las firmas oferentes entregaron las documentaciones requeridas en formato papel, en fecha 23/05/2022, dentro del plazo señalado en las notas referidas.

Por otro lado, el Comité procedió a la verificación de los documentos legales de carácter no sustancial indicados en el Anexo A *DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"* del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose la presentación de los siguientes:

DOCUMENTOS	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cynthia Campos Cerver

Abg. Cintiya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcore
Directora

DOCUMENTOS	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y/o del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Balance General y Estado de Resultados, de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Declaración Jurada de realización total de la consultoría.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria o RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia de que las firmas INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO y DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS no presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no obstante, conforme al artículo 12 del Decreto N° 9649/2012[1] la no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación. Además, cabe recordar que en esta convocatoria se utiliza el SISTEMA BASADO EN PRESUPUESTO FIJO, por lo que los oferentes no ofertan precios y el margen de preferencia no se aplica.

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, ninguna de las firmas oferentes cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

[1] POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN, EL EMPLEO NACIONAL Y APLICACIÓN DE MÁRGENES DE PREFERENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Cynthia Campos Cerveta

Abg. Cintiya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

A continuación, el Comité mediante Nota N° 04/2022 del 24/05/2022 solicitó al Departamento de Talento Humano de la UEPP sus buenos oficios para verificar si los miembros de las firmas oferentes aparecen en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) o de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Por Memorándum CAF/DGTH N° 411/2022 del 24/05/2022, el Departamento de Talento Humano de la UEPP remitió el informe de la consulta en el SINARH, el cual se encuentra en el Anexo I de este documento.

En los cuadros que siguen se detallan los miembros de las firmas oferentes, con las respectivas constancias obtenidas del portal *https://www.paraguay.gov.py/*

FIRMA OFERENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE CONSTANCIA
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO	María Rossana Scribano	4.610.424	3102370
	Carmen Arias Larroza	1.921.567	3061589
	Víctor I. Vázquez Aranda	1.190.335	3102370
	Jorge Garicoche Centurión	2.337.740	3102432
	Marcelo Sili	DNI 17636074	Extranjero
	Karina Godoy	1.194.103	3102447
	Elvio Segovia	936.922	3102472
	César Cabello Cáceres	550.895	3102479
	José Carlos Rodríguez	283.972	3102486

FIRMA OFERENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE CONSTANCIA
E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	Cynthia Lucia González Ríos	954.665	3102246
	Cristhian Enmanuel González Ríos	5.396.875	3102257

FIRMA OFERENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE CONSTANCIA
DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	Cinthia Fleitas	701.151	3101188
	Raquel Gómez	903.402	3101215
	Jorge Marín	736.621	3101231

Cynthia Campos Cerutti

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

Se constató que los señores Jorge Garicoche Centurión y Elvio Segovia Chaparro tienen actualmente vínculos con el Estado, los mismos en sus roles de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales respectivamente de la Universidad Nacional de Asunción, conforme las Constancias que se agregan en el Anexo I de este informe.

Respecto al ejercicio de la docencia, el artículo 2° de la ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" prescribe: "*...Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*

Entonces, el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional de Asunción se encuentra exceptuado de la regulación de la Ley de la función pública, razón por la cual el Comité concluye que el vínculo mencionado no se encuentra dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta o para contratar con el Estado.

Por otro lado, el Comité constató que el señor José Carlos Rodríguez figura en la base de datos del SINARH como funcionario permanente del Estado. En este escenario, se analizó acabadamente si la situación le impedirá ejecutar el contrato en el eventual caso de que la firma de la cual es miembro resulte adjudicada.

Notando que no forma parte del personal clave y tampoco forma parte del Directorio de la firma Investigación para el Desarrollo, conforme se verificó con los documentos legales, no existe impedimento para la realización de los trabajos, entendemos que la situación no afectará a la ejecución del contrato.

2.2. CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
2.1 Capacidad Económica: contratos y/o facturas anteriores con instituciones públicas o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias de servicios de consultoría, investigación, logística y/o encuestas, en total de la sumatoria como mínimo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, equivalentes al 50% del monto total del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cynthia Campos Cerveza

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcore
Directora

DOCUMENTOS REQUERIDOS	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
2.2 Capacidad Financiera: se considerarán los siguientes índices: a)- **Para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020. b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020. **c. Solvencia**: (Activo No Corriente + Activo Corriente) / (Pasivo No Corriente + Pasivo Corriente) Deberá ser mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE: E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO									
RATIO DE LIQUIDEZ									
	2018	RATIO	2019	RATIO	2020	RATIO	Suma	Promedio	Promedio
Activo Corriente	3,933,024,154	16.96	1,125,486,275	222.03	1,272,398,840	841.58	1,080.56	360.19	Mayor 1
Pasivo Corriente	231,895,555		5,069,150		1,511,925				
ENDEUDAMIENTO									
	2018	RATIO	2019	RATIO	2020	RATIO	Suma	Promedio	Promedio
Pasivo Total	231,895,555	0.04	5,069,150	0.00	1,511,925	0.00	0.04	0.01	No deberá ser mayor a 0,80
Activo Total	6,220,364,340		4,587,182,623		3,608,346,226				
SOLVENCIA									
	2018	RATIO	2019	RATIO	2020	RATIO	Suma	Promedio	Promedio
Activo No Corriente	2,287,340,186	26.82	3,461,696,348	904.92	2,335,947,386	2,386.59	3318.336206	1106.11	Mayor 1

Cynthia Campos Cerveza

Abg. Cinthya Cataldi Recarte
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcora
Directora

Activo Corriente	3,933,024,154		1,125,486,275		1,272,398,840				
Pasivo No Corriente	-		-		-				
Pasivo Corriente	231,895,555		5,069,150		1,511,925				

OFERENTE: INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO									
RATIO DE LIQUIDEZ									
	2018	RATIO	2019	RATIO	2020	RATIO	Suma	Promedio	Promedio
Activo Corriente	3,852,686,398	7.48	5,108,925,318	14.78	3,364,814,029	14.02	36.28	12.09	Mayor 1
Pasivo Corriente	514,781,010		345,689,385		240,054,747				
ENDEUDAMIENTO									
	2018	RATIO	2019	RATIO	2020	RATIO	Suma	Promedio	Promedio
Pasivo Total	514,781,010	0.12	345,689,385	0.06	240,054,747	0.05	0.24	0.08	No deberá ser mayor a 0,80
Activo Total	4,137,945,521		5,338,903,818		4,882,554,836				
SOLVENCIA									
	2018	RATIO	2019	RATIO	2020	RATIO	Suma	Promedio	Promedio
Activo No Corriente	285,259,123	8.04	5,108,925,318	15.44	1,517,740,807	20.34	44	14.61	Mayor 1
Activo Corriente	3,852,686,398		229,978,500		3,364,814,029				
Pasivo No Corriente	-		-		-				
Pasivo Corriente	514,781,010		345,689,385		240,054,747				

OFERENTE: DESARROLLO - INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS									
RATIO DE LIQUIDEZ									
	2018	RATIO	2019	RATIO	2020	RATIO	Suma	Promedio	Promedio
Activo Corriente	1,738,647,984	-	693,794,417	16.55	2,589,004,062	1.45	17.99	6.00	Mayor 1
Pasivo Corriente	-		41,927,112		1,791,436,266				
ENDEUDAMIENTO									
	2018	RATIO	2019	RATIO	2020	RATIO	Suma	Promedio	Promedio
Pasivo Total	-	-	41,927,112	0.04	1,791,436,266	0.59	0.63	0.21	

Cynthia Campos Cerdera

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosalba A
Directora

Activo Total	2,343,729,470		933,671,923		3,056,458,041				No deberá ser mayor a 0,80
SOLVENCIA									
	2018	**RATIO**	**2019**	**RATIO**	**2020**	**RATIO**	**Suma**	**Promedio**	**Promedio**
Activo No Corriente	605,081,486	-	239,877,506	22.27	467,453,979	1.71	24	7.99	Mayor 1
Activo Corriente	1,738,647,984		693,794,417		2,589,004,062				
Pasivo No Corriente	-		-		-				
Pasivo Corriente	-		41,927,112		1,791,436,266				

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la propuesta técnica de las firmas oferentes, se consideraron los siguientes índices: la evaluación se efectuará solamente en la parte legal y técnica considerando que la propuesta económica es un monto fijado por la Convocante.

Ref	Criterios de calificación	Puntaje máximo
6.1	Experiencia específica de la firma Consultora	**20**
6.2.	Evaluación de la Propuesta Técnica	**80**
a)	Plan de trabajo	45
b)	Personal clave	30
c)	Plan de Contingencias	5
TOTAL		**100**

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS:

Con el objetivo de calificar la experiencia de las firmas oferentes, se consideraron los siguientes índices, conforme al Pliego de Bases y Condiciones:

- Se otorgará **4 puntos** por cada contrato de trabajo culminado o en ejecución relacionado a consultorías de evaluación e investigación educativa y/o 3 puntos para encuestas del sector público o privado en por lo menos 500 casos, en sumatoria dentro de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, el mismo deberá demostrar haber ejecutado satisfactoriamente Consultorías similares a la referencia, **hasta un máximo 20 puntos.**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
Fotocopias de contratos de trabajo culminados satisfactoriamente o en ejecución relacionado a	CUMPLE	NO CUMPLE *	CUMPLE

Cynthia Campos Cenera

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

consultorías de evaluación e investigación educativa.			

* La firma **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS** declaró contar con 70 experiencias en trabajos relacionados a consultorías, de las cuales, 68 carecen de **constancia de cierre o cumplimiento satisfactorio**, y 2 carecen de documentaciones que demuestren el detalle de las actividades y/o cantidad de casos, las cuales no fueron considerados para el puntaje de la experiencia específica.

Cabe señalar que el Comité -por Nota N° 02/2022 del 19/05/2022- le solicitó la remisión de documentos faltantes para la evaluación y entre ellos los siguientes:

- Documentaciones respaldatorias para complementar lo detallado en el apartado 8.1 *Experiencia específica de la firma consultora*, debido a que para calificar las experiencias de la empresa se requiere de la presentación de los contratos o cartas emitidas por los clientes en el cual figure el número de personas/hogares encuestados, así como también la Conformidad de los Servicios o Cierre satisfactorio a fin de demostrar haber ejecutado satisfactoriamente las consultorías realizadas.

La firma oferente respondió a la Nota 02/2022 y agregó algunas documentaciones como: fotocopias contratos, fotocopia de Adenda contrato, partes de informes donde constan cantidades de casos y Resoluciones de adjudicación, las cuales no cuentan con la Conformidad de los Servicios o Cierre satisfactorio de los contratos, por lo tanto, no pueden ser consideradas para la calificación de la experiencia específica.

DETALLE DE CONTRATOS POR FIRMA CONSULTORA:

EMPRESA	CONTRATO	INSTITUCIÓN	AÑO	CONSULTORÍA	OBS
E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	08/2020	OEI-MEC	2020	Investigación sobre datos de matrícula y tasas de escolarización del Sistema Educativo Nacional (Deserción Escolar)	4 puntos por cada contrato de trabajo culminado relacionado a consultorías de evaluación e investigación educativa
	Orden de Compra 000007614	BID	2018	Recolección de la Línea de Seguimiento de un año más tarde de la Evaluación del impacto de SCHOLAS, Paraguay	
	10/2018	MEC	2018	Apoyo especializado y logístico para la aplicación de evaluación educativa	

Cynthia Campos Letrera

Abg. Cinthya Cataldi Recanie
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
URPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

EMPRESA	CONTRATO	INSTITUCIÓN	AÑO	CONSULTORÍA	OBS
				estandarizadas PISA-D	
	03/2017	MEC	2017-2018	Apoyo especializado, logístico y de procesamiento para la aplicación piloto de la evaluación de logros académicos de estudiantes de finales de ciclo/nivel Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo - SNEPE	
E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO **Total: 20 puntos**	14/2016	MEC	2016-2018	Apoyo especializado y logístico para la aplicación de evaluación educativo estandarizada	

Se deja constancia que la firma consultora agregó fotocopias de contratos con otras empresas, las cuales no han sido detalladas en el cuadro, debido a que con los contratos citados ya pudo acreditar la experiencia dentro de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

EMPRESA	CONTRATO	INSTITUCIÓN	AÑO	CONSULTORÍA/ ENCUESTAS	OBS.
	49/2020	DINCAP-MAG	2020	Consultoría para estudio de línea de base - Contrato Plurianual	3 puntos para encuestas del sector público en por lo menos 500 casos
	CON20-000-14202	OPS	2020	Diseño metodológico e instrumental, recopilación de datos e información empíricos, carga de datos, procesamiento y análisis de la información	3 puntos para encuestas del sector privado en por lo menos 500 casos

Cynthia Campos Cerrera

Abg. Cintilya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

EMPRESA	CONTRATO	INSTITUCIÓN	AÑO	CONSULTORÍA/ ENCUESTAS	OBS.
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO	IB Privada N° 045/2020	CONACYT	2020	Estudio comparativo de las prácticas pedagógicas de castellano en el 6to grado de instituciones educativas con alto y bajo logro académico (Nivel 4 y 1 SNEPE) en Paraguay	4 puntos por contrato de trabajo culminado relacionado a consultorías de evaluación e investigación educativa
	Acuerdo de Consultoría independiente	Partners of the Americas	2020	Conducción de la encuesta final para evaluar la naturaleza y prevalencia del trabajo infantil	3 puntos para encuestas del sector privado en por lo menos 500 casos
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO **Total: 20 puntos**	11/2018	MEC	2018	Consultoría de apoyo especializado, logístico y de procesamiento para la aplicación de las evaluaciones de logros académicos de estudiantes del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo - SNEPE y del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa - LLECE	4 puntos por contrato de trabajo culminado relacionado a consultorías de evaluación e investigación educativa
	432333058	UNICEF	2018	Análisis cuanti-cualitativo de las escuelas indígenas a partir del Registro Único de escuelas del MEC	4 puntos por contrato de trabajo culminado relacionado a consultorías de evaluación e investigación educativa

Se deja constancia que la firma consultora agregó fotocopias de contratos con otras empresas, las cuales no han sido detalladas en el cuadro, debido a que con los contratos citados ya pudo acreditar la experiencia dentro de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Cynthia Campos Cervera

Abg. Cinthya Catalci Recurso
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO

A. PLAN DE TRABAJO (hasta un máximo de 45 puntos) Considerando en cada uno la coherencia, exhaustividad, claridad y concreción. Los indicadores de la rúbrica serán:	Total de puntos	Puntos logrados	Observación
	45	39	
(a) Metodología de trabajo 21 puntos, que deberá reflejar: (i) Claridad en la propuesta de trabajo de campo, (ii) Desarrollo de los planes de: Capacitación y reclutamiento para el trabajo de campo (3 puntos); Organización logística y comunicación (3 puntos); Resguardo y traslado de los instrumentos (3 puntos); Aplicación de los instrumentos (3 puntos); Sistematización y procesamiento de datos (3 puntos); Consistencia y análisis de datos (3 puntos)	21	15	**No se consideró los puntos para:** • Organización logística y comunicación, debido a que no presenta el detalle y/o cantidades de los insumos y equipos tecnológicos a ser adquiridos por la consultora, tampoco hace referencia "según lo solicitado en el PBC". • Resguardo y traslado de los instrumentos, debido a que no detalla aspectos claves sobre provisión de vehículos con sus características y cantidades, para el traslado de los instrumentos desde el INEE hacia las sedes operativas, conforme a lo solicitado en el PBC. En la Fase II ha mencionado el traslado desde las sedes hacia el INEE pero sin detalle de vehículos. Los demás aspectos cumplen con los indicadores solicitados.
(b) Cronograma de actividades (periodo en días) 7 puntos.	7	7	* Presenta el cronograma de actividades en coherencia con las actividades propuestas y en concordancia con lo solicitado en el PBC
(d) Responsables por actividad 3 puntos.	3	3	* Presenta los responsables por cada actividad solicitados en el PBC e incorpora puestos adicionales
(e) Equipo tecnológicos e Instalaciones para el operativo 7 puntos.	7	7	* Presentan aspectos relacionados con los equipos tecnológicos e instalaciones para el operativo de campo

Se deberá presentar los currículums, que serán con rigor de declaración jurada, rubricados, acompañadas de las documentaciones respaldatorias del personal clave.

Cynthia Campos Lovera

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana M.
Directora

(f) Estrategias y recursos para el seguimiento y evaluación 7 puntos.	7	7	* Presenta estrategias para el seguimiento y la evaluación del operativo, así como también el aseguramiento de la cobertura

El personal clave no podrá tener contratos y/o ser personal propuesto en otro llamado del MEC.

Los indicadores de la rúbrica serán:

B. PERSONAL CLAVE (30 puntos)	**E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO**
COORDINADOR DE EQUIPO (10 puntos)	**Cynthia González Ríos**
Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.	CUMPLE Economista
Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 10 (diez) años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 1 punto por año de experiencia mínima, 1 punto por año adicional, hasta un máximo de 4 puntos	Superó la experiencia mínima requerida. Egresada en el año 1999
Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en conducción y/o coordinación de equipos de trabajos (mínimo 50 personas) lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica. *Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.*	Experiencias consideradas: * MEC -PISA D Contrato 10/2018. *MEC - PISA D Contrato 14/2016. * MEC - SNEPE - 03/2017.
COORDINADOR DEL OPERATIVO DE CAMPO (10 puntos)	**Víctor Ledesma**
Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.	CUMPLE Ing. Agrónomo
Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 4 años desde la obtención del grado académico. ***Se otorgará 2 puntos por la experiencia mínima y 1 punto por cada año adicional hasta 4 puntos.***	Superó la experiencia mínima requerida. Egresado 2015
Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la organización de operativos de campo de gran envergadura que hayan involucrado mínimamente 500 personas ya sea para la implementación de encuestas, censos o evaluación de aprendizajes, lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica. ***Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.***	Experiencias consideradas: * Contrato con E+E /OEI 2020. * Contrato con E+E / BID 2018.

Cynthia Campos Correa

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

	* Contrato con E+E / NORC 2019.
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE DATOS (10 puntos)	**Lilian Nory Meza Aranda**
Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.	CUMPLE Lic. En Matemática Estadística
Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 4 años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 2 puntos por la experiencia mínima y 1 punto por cada año adicional hasta 4 puntos.	Superó la experiencia mínima requerida. Egresada 2009
Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la corrección y codificación de los instrumentos, coordinación de la digitación de los datos recogidos, procesos para la validación y depuración de la base de datos, análisis de consistencia y preparación de reportes de la situación de la base de datos, lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica (mínimo 500 registros procesados). *Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.*	Experiencias consideradas: * CADEP /CONACYT 2017-2018. * CADEP /CONACYT 2014. * CADEP 2015

Personal clave	Total de puntos	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO
COORDINADOR DE EQUIPO	10	10
COORDINADOR DEL OPERATIVO DE CAMPO	10	10
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE DATOS	10	10
Total de puntos del personal clave:		**30**

Los indicadores de la rúbrica serán:

C. PLAN DE CONTINGENCIA (5 puntos)	**E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO**
No presenta Plan: 0 puntos.	PRESENTA
Presenta Plan de Contingencia resumido: 2 (dos puntos). **Presenta Plan de Contingencia detallado:** Que describa las acciones a ser implementadas a fin de garantizar las actividades planificadas, ante situaciones imprevistas que puedan afectar el calendario o calidad del Operativo. 5 (cinco puntos).	Presenta el plan de contingencia con los aspectos primordiales a ser tenidos en cuenta

Cynthia Campos Cerrera

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

	Total: 5 puntos

DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS

A. Plan de Trabajo (hasta un máximo de 45 puntos) Considerando en cada uno la coherencia, exhaustividad, claridad y concreción. Los indicadores de la rúbrica serán:	**Total de puntos**	**Puntos logrados**	**Observaciones**
	45	**17**	
(a) Metodología de trabajo 21 puntos, que deberá reflejar: (i) Claridad en la propuesta de trabajo de campo, (ii) Desarrollo de los planes de: Capacitación y reclutamiento para el trabajo de campo (3 puntos); Organización logística y comunicación (3 puntos); Resguardo y traslado de los instrumentos (3 puntos); Aplicación de los instrumentos (3 puntos); Sistematización y procesamiento de datos (3 puntos); Consistencia y análisis de datos (3 puntos)	**21**	**0**	La propuesta no es coherente en algunos procesos planteados. * No contempla en forma detallada todos los perfiles requeridos según PBC (perfil, cantidad y tiempo, para los operativos de ENLACE y PISA). * No menciona acciones respecto al aseguramiento de confidencialidad. * No hay coherencia entre la implementación del operativo (ET del PBC) y la propuesta del oferente para la convocatoria a capacitación, como por ejemplo el personal de campo está previsto ser capacitado en la semana 3 y 4 del operativo, siendo que la implementación se inicia en la semana 1. * Presenta en forma incoherente los periodos de aplicación de pruebas en la organización de los operativos ENLACE y PISA * No identifica al equipo responsable de campo * No identifica las sedes regionales, así como su equipamiento necesario * No menciona la preparación de los materiales. * Incoherencia entre las actividades a ser desarrolladas y las actividades presentadas en el cronograma propuesto, las cuáles no cumplen con lo solicitado en el PBC. En su cronograma propone realizar el procesamiento del operativo ENLACE en 6 días, siendo esto inaplicable. El PBC solicita la contratación de los digitadores por un tiempo de 2 meses. Además, propone entregar la base de datos de PISA en

Cynthia Campos Cerrera

Abg. Cintia Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

			enero y en el PBC se solicita para diciembre.
(b) Cronograma de actividades (periodo en días) 7 puntos.	7	0	* Presenta el cronograma de actividades con incoherencias en actividades claves, además de no contemplar periodos de tiempo solicitados en el PBC.
(d) Responsables por actividad 3 puntos.	3	3	* Presenta los responsables solicitados en el PBC por cada actividad.
(e) Equipo tecnológicos e Instalaciones para el operativo 7 puntos.	7	7	* Presentan aspectos relacionados con los equipos tecnológicos e instalaciones para el operativo de campo.
(f) Estrategias y recursos para el seguimiento y evaluación 7 puntos.	7	7	* Presenta estrategias para el seguimiento y la evaluación del operativo.

Se deberá presentar los currículums, que serán con rigor de declaración jurada, rubricados, acompañadas de las documentaciones respaldatorias del personal clave.
El personal clave no podrá tener contratos y/o ser personal propuesto en otro llamado del MEC.

Los indicadores de la rúbrica serán:

B. PERSONAL CLAVE (30 puntos)	**DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS**
COORDINADOR DE EQUIPO (10 puntos)	**Fabián Andrés Niella Quesada**

Cintia Campos Cervera

Abg. Cintia Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.	CUMPLE Administración de empresas
Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 10 (diez) años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 1 punto por año de experiencia mínima, 1 punto por año adicional, hasta un máximo de 4 puntos	Superó la experiencia mínima requerida. Egresado en el año 2000
Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en conducción y/o coordinación de equipos de trabajos (mínimo 50 personas) lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica. *Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.*	Se otorgan puntajes puntajes por: * VISUAL RESEARCH / Distribuidora Gloria. Coordinador de equipo. 2015 * VISUAL RESEARCH / CERVEPAR. Coordinador de equipo. 2018. No se otorga puntaje por: * 7 de las experiencias presentadas y certificadas declaran cantidad menor de conducción de personas requerida. * La documentación presentada sobre la Experiencia con Visual RESEARH / Campor BG, 2021, donde mencionan haber trabajado con 60 personas y 900 casos, no se encuentra declarada en el TEC-6.
COORDINADOR DEL OPERATIVO DE CAMPO (10 puntos)	**José Antonio Acosta Ramírez**
Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.	CUMPLE Lic. Trabajo Social
Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 4 años desde la obtención del grado académico. ***Se otorgará 2 puntos por la experiencia mínima y 1 punto por cada año adicional hasta 4 puntos.***	Superó la experiencia mínima requerida. Egresado 2015
Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la organización de operativos de campo de gran envergadura que hayan involucrado mínimamente 500 personas ya sea para la implementación de encuestas, censos o evaluación de aprendizajes, lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica. ***Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.***	Se otorgan puntajes por: * VISUAL RESEARCH / Distribuidora Gloria. Coordinador de campo. 2015 * VISUAL RESEARCH / Telefonía celular del Paraguay

Cynthia Campos Cervera

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

	S.A. Coordinador de campo 2016. * VISUAL RESEARCH / Cervepar S.A - Coordinador de campo. - 2021
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE DATOS (10 puntos)	**Lázaro Leonides Videaud Armenteros**
Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.	CUMPLE Lic. En Matemática
Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 4 años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 2 puntos por la experiencia mínima y 1 punto por cada año adicional hasta 4 puntos.	Superó la experiencia mínima requerida. Egresado 1994
Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la corrección y codificación de los instrumentos, coordinación de la digitación de los datos recogidos, procesos para la validación y depuración de la base de datos, análisis de consistencia y preparación de reportes de la situación de la base de datos, lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica (mínimo 500 registros procesados). *Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.*	NO CUMPLE Ninguna de las certificaciones presentadas sobre el trabajo de consultoría y análisis referido demuestran evidencia de las tareas relacionadas a corrección, codificación, coordinación, procesos de validación, depuración, análisis, consistencia y preparación de reportes.

Personal clave	Total de puntos	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR DE EQUIPO	10	8
COORDINADOR DEL OPERATIVO DE CAMPO	10	10
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE DATOS	10	4
Total de puntos del personal clave:		22

Los indicadores de la rúbrica serán:

C. PLAN DE CONTINGENCIA (5 puntos)	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS
No presenta Plan: 0 puntos.	PRESENTA

Cynthia Campos Caballero

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

Presenta Plan de Contingencia resumido: 2 (dos puntos). **Presenta Plan de Contingencia detallado:** Que describa las acciones a ser implementadas a fin de garantizar las actividades planificadas, ante situaciones imprevistas que puedan afectar el calendario o calidad del Operativo. 5 (cinco puntos).	Presenta plan de contingencia resumido, no contempla los aspectos claves para: * Resistencia o rechazo para la aplicación de los instrumentos * Situaciones que impidan al aplicador terminar su trabajo * Baja participación de estudiantes **Total: 2 puntos**

INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO

A. Plan de Trabajo (hasta un máximo de 45 puntos) Considerando en cada uno la coherencia, exhaustividad, claridad y concreción. Los indicadores de la rúbrica serán:	**Total de puntos**	**Puntos logrados**	**Observación**
	45	**42**	

Se deberá presentar los currículums, que serán con rigor de declaración jurada, rubricados, acompañadas de las documentaciones respaldatorias del personal clave.
El personal clave no podrá tener contratos y/o ser personal propuesto en otro llamado del MEC.

Los indicadores de la rúbrica serán:

B. PERSONAL CLAVE (30 puntos)	**INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**
COORDINADOR DE EQUIPO (10 puntos)	**Víctor Vázquez**
Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.	CUMPLE Economista
Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 10 (diez) años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 1 punto por año de experiencia mínima, 1 punto por año adicional, hasta un máximo de 4 puntos	Superó la experiencia mínima requerida. Egresada en el año 1990

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Viarcoré
Directora

(a) Metodología de trabajo 21 puntos, que deberá reflejar: (i) Claridad en la propuesta de trabajo de campo, (ii) Desarrollo de los planes de: Capacitación y reclutamiento para el trabajo de campo (3 puntos); Organización logística y comunicación (3 puntos); Resguardo y traslado de los instrumentos (3 puntos); Aplicación de los instrumentos (3 puntos); Sistematización y procesamiento de datos (3 puntos); Consistencia y análisis de datos (3 puntos)	**21**	**21**	* La propuesta es presentada con claridad y coherencia. * Menciona las contrataciones, presenta actividades para la capacitación, contemplando en forma detallada todos los perfiles requeridos según PBC (perfil, cantidad y tiempo, para los operativos de ENLACE y PISA). Identifica coherentemente todas las fases de la organización logística, comunicación, resguardo y traslado de los instrumentos, aplicación de instrumentos, sistematización y procesamiento, incluyendo la consistencia y análisis de datos, con base a los periodos establecidos en el PBC. * Presenta en forma resumida las actividades para el reclutamiento.
(b) Cronograma de actividades (periodo en días) 7 puntos.	7	7	* Presenta el cronograma de actividades en coherencia con las actividades propuestas y en concordancia con lo solicitado en el PBC
(d) Responsables por actividad 3 puntos.	3	0	* Presenta los responsables por actividad, sin embargo no le menciona al especialista en psicometría.
(e) Equipo tecnológicos e Instalaciones para el operativo 7 puntos.	7	7	* Presentan aspectos relacionados con los equipos tecnológicos e instalaciones para el operativo de campo.
(f) Estrategias y recursos para el seguimiento y evaluación 7 puntos.	7	7	* Presenta estrategias para el seguimiento y la evaluación del operativo, así como también el aseguramiento de la cobertura.

Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en conducción y/o coordinación de equipos de trabajos (mínimo 50 personas) lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica. *Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.*	**Se otorga puntaje por:** *SINAFOCAL.2022 *OPS 2021 - * MEC SNEPE-LLECE Coordinador General 2018-2019.
COORDINADOR DEL OPERATIVO DE CAMPO (10 puntos)	**Carmen Arias Larroza**
Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.	CUMPLE Lic. Matemática Estadística

Cynthia Campos Gerente

Abg. Cinthya Cataldi Recarde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcoré
Directora

Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 4 años desde la obtención del grado académico. ***Se otorgará 2 puntos por la experiencia mínima y 1 punto por cada año adicional hasta 4 puntos.***	Superó la experiencia mínima requerida. Egresada 1999
Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la organización de operativos de campo de gran envergadura que hayan involucrado mínimamente 500 personas ya sea para la implementación de encuestas, censos o evaluación de aprendizajes, lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica. ***Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.***	**Se otorga puntaje por:** * MEC SNEPE - LLECE 2018-2019. * CADEP Encuesta de hogares e individuos en Paraguay. Coordinadora Gral. de campo 2017. * CADEP Estudio de identificación de oportunidades de negocios. Coordinadora de campo 2014.
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE DATOS (10 puntos)	**Jorge Garicoche**
Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.	CUMPLE Economista
Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 4 años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 2 puntos por la experiencia mínima y 1 punto por cada año adicional hasta 4 puntos.	Superó la experiencia mínima requerida. Egresada 2011
Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la corrección y codificación de los instrumentos, coordinación de la digitación de los datos recogidos, procesos para la validación y depuración de la base de datos, análisis de consistencia y preparación de reportes de la situación de la base de datos, lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica (mínimo 500 registros procesados). *Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.*	**Se otorga puntaje por:** * SINAFOCAL - Id 2021/2022. Especialista en análisis de datos. * CONACYT -Id 2021. Especialista en análisis de datos. * OPS - Id 2021.

Personal clave	Total de puntos	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
COORDINADOR DE EQUIPO	10	10
COORDINADOR DEL OPERATIVO DE CAMPO	10	10
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE DATOS	10	10
Total de puntos del personal clave:		**30**

Los indicadores de la rúbrica serán:

Cynthia Campos Caresa

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Lic. Rosana Marcore
Directora

C. PLAN DE CONTINGENCIA (5 puntos)	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
No presenta Plan: 0 puntos.	PRESENTA
Presenta Plan de Contingencia resumido: 2 (dos puntos). **Presenta Plan de Contingencia detallado:** Que describa las acciones a ser implementadas a fin de garantizar las actividades planificadas, ante situaciones imprevistas que puedan afectar el calendario o calidad del Operativo. 5 (cinco puntos).	Presenta el plan de contingencia con los aspectos primordiales a ser tenidos en cuenta **Total: 5 puntos**

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La Propuesta Económica contendrá los siguientes documentos:

Formulario PR-1 Formulario de Oferta- Lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

Formulario PR-2 Resumen de precios

Formulario PR-3 Desglose de precios por actividad (para cada operativo)

Formulario PR-4 (a) Desglose por remuneraciones.

Formulario PR-4 (b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor (para cada operativo)

E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE

* La firma **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS,** no presentó los Formularios PR-4 a y b.

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Ref	Criterios de calificación	Puntajes	E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
6.1	**Experiencia específica de la firma Consultora**	20	20	0	20
6.2	**Evaluación de la Propuesta Técnica**	80	74	41	77
a)	*Plan de trabajo*	*45*	*39*	*17*	*42*
b)	*Personal clave*	*30*	*30*	*22*	*30*
c)	*Plan de Contingencias*	*5*	*5*	*2*	*5*
TOTAL (Experiencia y propuesta técnica)		100	94	41	97

Cynthia Campos Cervera

Abg. Cintia Cataldi
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Josefina Marcore
Directora

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Analizadas las documentaciones presentadas por las firmas oferentes, conforme a los Criterios de Evaluación y Calificación y al criterio de Selección basada en Presupuesto Fijo del presente proceso de contratación, **se recomienda la adjudicación** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO Y DE PROCESAMIENTO PARA LA APLICACIÓN PILOTO DE ENLACE Y APLICACIÓN DEFINITIVA DE PISA" - PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO- ID N° 404.603, a **la firma INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**, con **RUC N° 80027207-2**, por la suma de **₲ 3.183.507.526** (tres mil ciento ochenta y tres millones quinientos siete mil quinientos veintiséis), IVA incluido, por obtener el mayor puntaje en la evaluación técnica del presente llamado, considerando que la misma obtuvo una **calificación de 97 (noventa y siete) puntos**.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Leticia Melgarejo	**Cynthia Campos Cervera**	**Cinthya Cataldi Recalde**	**Rosana Marcoré**
DELAC- INEE	CAF-UEPP	CAL-UEPP	DELAC- INEE